

Investigación permite detener a mujer que mantenía una farmacia clandestina

CIUDAD. Indagación del Ministerio Público y la PDI lograron establecer que traía desde Santiago una serie de medicamentos que sólo se venden con prescripción médica.

Redacción

redaccion@mercuriocalama.cl

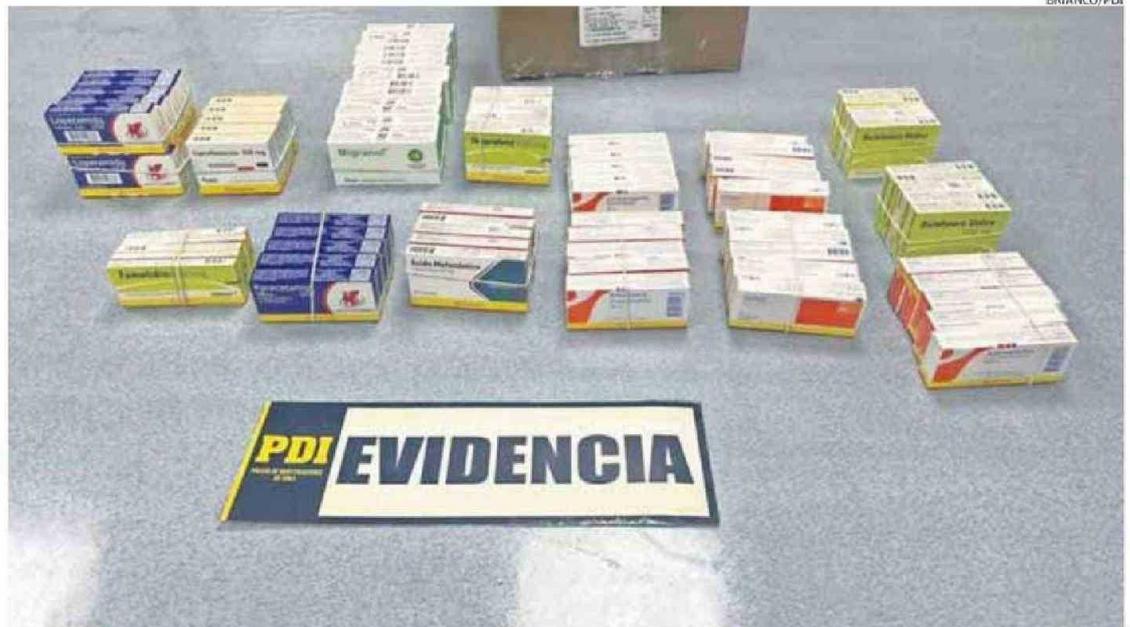
Una investigación del Ministerio Público de Calama y Brianco de la PDI permitió la detención de una mujer chilena, de 48 años, que se dedicaba a la comercialización de distintos fármacos, entre ellos, varios de venta controlada, en ferias libres de la capital íbica.

La mujer fue detenida en la Región Metropolitana en momentos que se abastecía en el mercado ilícito de una nueva partida de medicamentos, los cuales pretendía enviar como encomiendas a las ciudades de Antofagasta y Calama.

Durante el procedimiento también se detuvo a un ciudadano venezolano, de 43 años, que era quien suministraba a la imputada de los medicamentos que luego ella comercializaba de manera ilegal.

SEGUIMIENTO

Labores de seguimiento realizadas a continuación por personal de la PDI permitieron ubicar a la mujer en dicha comuna capitalina, justo en momentos que recibía del imputado venezolano varias cajas de fármacos, las cuales posteriormente despachó a la región, vía encomienda, desde una



EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CALAMA DISPUSO UN PLAZO DE 100 DÍAS EN LA INVESTIGACIÓN DE ESTA CAUSA POR INFRACCIÓN A LA LEY 20.000.

agencia de la misma comuna.

Con estos antecedentes, la Fiscalía de Calama obtuvo órdenes para la interceptación y apertura de las encomiendas, las cuales contenían tramadol de distintos laboratorios, además de otros medicamentos, como zopiclona, kenatrum, ciclobenzaprina, azitromicina, famotidina, diclofenaco sódico, ibuprofeno, loperamida, ácido mefenámico, ciprofloxacino, ketorolaco trometamol,

migranol, clobetazol propionato y famotidina.

El jefe de la Región Policial Antofagasta de la PDI, prefecto inspector Jorge Aguillón comentó sobre esta investigación que la detenida “y una vez que recepcionaba las encomiendas con los fármacos, las distribuía en diversas localidades de la región, como en Tocopilla, Calama y Antofagasta y por diversas formas de venta, tanto en ferias libres como de redes so-

ciales”.

En total, durante las diligencias conjuntas se pudieron incautar 457 cajas de fármacos controlados por la Ley 20.000 de Drogas, y 3.721 cajas de fármacos no controlados por esta normativa, pero bajo vigilancia de la autoridad sanitaria, los cuales iban a ser vendidos en ferias libres de la ciudad de Calama.

Sobre el Tramadol, en su último informe, la Oficina de

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD, menciona este medicamento como un riesgo emergente para la salud pública debido a su alto tráfico y consumo, sobre todo en continentes como África.

El Juzgado de Garantía de Calama en tanto dispuso un plazo de investigación de 100 días en este caso y en el cual el equipo que indaga este delito debe establecer además otras aristas de la causa.